

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 8 NOV 2022

Expte. Nº 25.585/22

VISTO estas actuaciones y el ACTA COMPROMISO suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la presente acta ambas instituciones se comprometen a trabajar asociadamente para el desarrollo del Programa de Centros de Extensión Universitaria en los Centros de Integración Comunitaria (CIC), Núcleos de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) y Dispositivos Territoriales Comunitarios (DTC).

QUE en este sentido la Universidad, a través de la SECRETARÍA DE EXTEN-SIÓN UNIVERSITARIA se compromete a desarrollar un programa de acción de extensión universitaria en los mencionados espacios con actividades que serán financiadas con recursos propios conforme disponibilidad presupuestaria.

QUE mediante Resolución R-Nº 0685-2020 se aprobó el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 14 ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, tomó intervención mediante Dictamen Nº 21.183, sin objeciones legales que formular.

QUE a fs. 16 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho Nº 118/22, aconsejando la aprobación de la mencionada Acta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la Resolución CS Nº 093/08.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACTA COMPROMISO suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS

Universidad Nacional de Salta

ESP SANDRA CHROUNA ROMANO BURYAILE SECRETARIA DE COORREAJON TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

"General Martin Miguel de Güemes, Héroc de la Nación Argentina" "2022 - 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"



Universidad Nacional de Salta Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de Salta a los diecisiete días del mes de agosto del año 2022, en el marco del convenio (aprobado por Res. R. 685-20 y Decreto Municipal Nº 0187/2020), entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y la Universidad Nacional de Salta se comprometen a trabajar asociadamente para el desarrollo del Programa de Centros de Extensión Universitaria en los Centros de Integración Comunitaria (CIC), Núcleos de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) y Dispositivos Territoriales Comunitarios (DTC) municipales.

 La Universidad Nacional de Salta, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, se compromete a desarrollar un programa de acción de extensión universitaria en los CIC, NIDO, y DTC de la Municipalidad con las siguientes actividades que serán financiadas con recursos propios de esta universidad, conforme disponibilidad presupuestaria:

Actividades educativas.

- Talleres de Orientación Vocacional, Secretaría Académica Universidad Nacional de Salta.
- Muestra sobre la oferta académica de la Universidad Nacional de Salta en conjunto con la Secretaría Académica UNSa.
- Talleres y cursos de idiomas a través del Programa de Extensión Universitaria "El Centro de Lenguas llega a los barrios".

Actividades de extensión universitaria en función de los ODS.

- Desarrollo del Programa de Universidades Populares.
- Prácticas extensionistas a través de los Proyectos de Extensión Universitaria con participación estudiantil de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- Taller de Promoción del Deporte y la promoción de los Hábitos de Alimentación Saludable.
- Programa de Talleres de la Comisión de la Mujer (SEU-UNSA) sobre ESI, género y diversidad sexual.
- Taller de Identidad visual y uso de redes sociales para emprendedores barriales.
- Taller de Programación de videojuegos.

Actividades de promoción de vocaciones científicas

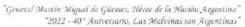
- Taller "Física para Todos Daniel Córdoba" en los barrios de la Ciudad de Salta.
- Cursos y talleres con los responsables del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Salta
- Talleres de Capacitación en entornos digitales para la educación permanente y la capacitación laboral.
- Talleres de Robótica.
- Talleres sobre Energías renovables, asequibles y limpias.
- · Talleres de capacitación para emprendedores.

Actividades de arte y cultura

- Programas de Arte y Cultura de la Secretaría de Extensión de la UNSa
- Presentaciones del Coro de la Universidad Nacional de Salta en los CEUNSa.
- Cine Móvil en los Centros de Extensión Universitaria.
- Talleres de Comunicación Popular.
- Taller de enseñanza de aiedrez



A





Universidad Nacional de Salta Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



- Consensuar con los responsables de los CIC, NIDO y DTC de la Municipalidad de la Ciudad de Salta la agenda prioritaria de acciones en función de las demandas de la comunidad.
- Realizar un relevamiento de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil en el ámbito territorial de los CIC, NIDO y DTC de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.
- · Democratizar el acceso a la educación permanente
- Cooperar desde la Universidad Nacional de Salta en la formación educativa, técnica, laboral y
 cultural, a través de trabajos de campo y prácticas extensionistas, cursos, trayectos formativos,
 talleres, y toda otra actividad que demande la comunidad y las redes comunitarias vinculadas a los
 CIC, NIDO y DTC de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.
- Colaborar desde la Universidad Nacional de Salta, a través de sus proyectos de extensión e investigación, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS de las Naciones Unidas).
- Promover, difundir y preservar todas las manifestaciones de cultura popular en toda su diversidad.
- Desarrollar actividades de orientación vocacional y difusión de la oferta académica de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Bettina Romero Intendenta de la Ciudad de Salta

Ura. BETTINA ROMERO INTENDENTA Municipalidad de la Ciudad de Salta Ing. Daniel Hoyos Rector de la Universidad Nacional de Salta

